



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.

VISTO la Resolución N° 871/00 del Consejo Superior Universitario mediante la cual se designa Director de Tesis al Doctor Enrique MORRA y se acepta como aspirante a la Maestría en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Córdoba al Ingeniero José María SUAREZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Director Tesis realizó una presentación ante esa Facultad Regional y por su intermedio ante la Comisión de Posgrado de la Universidad fundamentando la solicitud de prórroga del aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Ingeniero José María SUAREZ.

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior Universitario para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que las razones expuestas en la solicitud resultan atendibles para recopilar los resultados de las investigaciones involucradas en la temática abordada en la tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud realizada y aconseja dar curso favorable a la misma.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

AP



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ingeniero José María SUAREZ, aspirante a la Maestría en Ingeniería en Calidad, la prórroga de DOCE (12) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Control de calidad en los servicios de formación de organismos que utilicen capacitación asistida por computadoras", a partir de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 294/2001


Ing. RECTOR CARLOS BROGNO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Real